

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por Grupo Dipovac, S. L. U., se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de test psicotécnicos y consulta médica y psicológica en calle carretera de Majadahonda, 50, local 21, C. C. El Palacio Casco Urbano AH-1 de este municipio, bajo número de expediente 128/A/22.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 7 de octubre de 2022.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/19.533/22)

